REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°625 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 29 DIC 2023

VISTOS: *El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 29 de diciembre de 2023, el Informe N°128-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 29.12.2023, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 619-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 28.12.2023, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 608-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 27.12.2023 y;*

CONSIDERANDO:

Que, a través de la ***Resolución Gerencial Sub Regional N° 608-2023/GRP-GSRMH-G*** *de fecha 27.12.2023, se resuelve en su artículo primero:* ***APROBAR*** *el expediente de* ***CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA****, por un valor referencial de S/ 1,237,258.32 (un millón doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y ocho con 32/100 soles), con precios vigentes al mes de noviembre del 2023, plazo de ejecución de servicio es de 150 días calendario, sistema de contratación A Suma Alzada;.*

GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA GERENTE

Que, a través de la ***Resolución Gerencial Sub Regional N° 619-2023/GRP-GSRMH-G*** *de fecha 28.12.2023, se resuelve en su artículo primero:****DESIGNAR*** *el Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección bajo la modalidad de contratación A Suma Alzada, respecto a la* ***CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA****, el mismo que será integrado de la siguiente forma:* ***Miembros Titulares:*** *Arq. Chacón López Carlos Alberto (Presidente), Arq. Sosa Purizaca Santos Eladio (Miembro), Ing. López Alva Michael Antonio (Miembro);* ***Miembros Suplentes:*** *Ing. Flores Quinde Marcos Daniel (Presidente), Ing. Adrianzen Sosa José Darlyn (Miembro), Ing. Córdova Floriano Wilfredo (Miembro);*

Que, mediante ***Informe N°128-2023/GRP-402000-COM.SELEC*** *de fecha 29.12.2023, el Presidente del Comité de Selección solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba la Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Concurso Público N°006-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH PRIMERA CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, por un valor referencial de S/ 1,237,258.32 (un millón doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y ocho con 32/100 soles), con precios vigentes al mes de noviembre del 2023, plazo de ejecución del servicio es de ciento cincuenta (150) días calendario, y será convocado por el sistema A Suma Alzada. En tal sentido, solicitan la Aprobación de Bases precitadas a través de la Resolución Gerencial Sub Regional correspondiente, a fin de seguir con el trámite de la convocatoria;*

GOBIERNO REGIONAL PIURA ADMINISTRACION Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

Que, mediante proveído de fecha 29.12.2023, inserto en el ***Informe N°128-2023/GRP-402000-COM.SELEC*** *de fecha 29.12.2023, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;*

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba ASESORÍA LEGAL

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 625 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 29 DIC 2023

y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N° 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO: APROBAR** las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N°006-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G (PRIMERA CONVOCATORIA)** para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, por un valor referencial de S/ 1,237,258.32 (un millón doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y ocho con 32/100 soles), con precios vigentes al mes de noviembre del 2023, plazo de ejecución del servicio de ciento cincuenta(150) días calendario, sistema de contratación A Suma Alzada.*

***ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.*

***ARTICULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección que obra en los actuados, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 167258
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA ADMINISTRACION Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA ASESORIA LEGAL Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba